

147196
OK

Manta, 6 de junio de 2017

Señor

DANIEL AUGUSTO SALAZAR HERNÁNDEZ

De mis consideraciones:

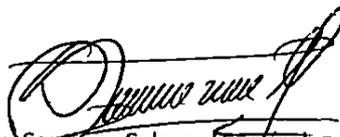
La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "SAHERNA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A", reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirle como **PRESIDENTE** la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS** de acuerdo al artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la compañía, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual, la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la misma.

La compañía "SAHERNA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Primero del Cantón TENA, el 09 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002531 de 22 de Mayo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Chaco el día 20 de Mayo del 2012.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente



Sr. Edison Santiago Salazar Hernández

GERENTE GENERAL

C.C 171179115-0

En Manta 06 de junio de 2017 acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía "SAHERNA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A", siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No 171815821-3.



Sr. Daniel Augusto Salazar Hernández

C.C 171815821-3



TRÁMITE NÚMERO: 2908



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	508
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAHERNA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR HERNÁNDEZ DANIEL AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN:	1718158213
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC: 85 REP. 1747 DE FECHA 03-06-2016. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

Olga Patricia Chavez Alarcon

OLGA PATRICIA CHÁVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

